

ACTIVIDADES EN RESPUESTA AL DESASTRE

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
<u>1 INCENDIOS FORESTALES</u>	<u>3</u>
1.1 DURANTE.....	3
1.1.1 ATENCIÓN DE EVENTOS	3
1.1.2 REGISTRO DE INFORMACIÓN.....	4
1.1.2.1 Base de Datos	4
1.1.2.2 Georeferenciación de eventos.....	4

1 INCENDIOS FORESTALES

El manejo de los incendios forestales corresponde al esfuerzo de prevenir su ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias, alertar la presencia, responder a la emergencia y recuperarse de los efectos adversos que se generaron. En general, estas tareas se llevan a cabo en tres momentos: antes, durante y después de producirse el fuego, así:

1.1 DURANTE

Son las actividades de Respuesta al desastre. Se llevan a cabo durante el período de emergencia o inmediatamente después de ocurrido el evento. Es la etapa que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación y que, en algunos casos, ya han sido anteceditas en la etapa de alerta.

Los eventos sucedidos son atendidos por personal del Cuerpo Oficial de Bomberos y de la Defensa Civil (Convenio FOPAE – Defensa Civil) principalmente, con el apoyo en algunas oportunidades, de los guardabosques de la EAAB - ESP. Esta etapa comprende:

1.1.1 ATENCIÓN DE EVENTOS

Para dar una respuesta ágil y oportuna en caso de un incendio forestal, se debe mejorar la capacidad administrativa y operativa de los organismos de atención, mediante la aplicación de un Plan de Contingencia, el cual es el acuerdo previo que establecen las instituciones, para controlar la emergencia de forma inmediata y eficaz y para mitigar sus efectos. Por ser un acuerdo previo para atender casos particulares de emergencia, el Plan de Contingencia responderá en forma precisa a cada situación específica, así:

El procedimiento seguido para la atención de las quemadas, los conatos y los incendios forestales ocurridos, es el establecido en el Plan de Preparativos y Respuesta a Emergencias por Incendios Forestales. Este plan se guía por un sistema de comando y se activa según un mecanismo de monitoreo y alerta establecido previamente.

Si desea conocer el procedimiento utilizado por las entidades pertenecientes al Distrito Capital, para atender un incendio forestal, por favor descargue el documento titulado “PROTOCOLO DISTRITAL DE EMERGENCIAS POR INCENDIOS FORESTALES”

El manejo de la contingencia es efectuado en primera instancia por el Cuerpo Oficial de Bomberos y las brigadas de la Defensa Civil, dispuestas para el efecto.

1.1.2 REGISTRO DE INFORMACIÓN

Con el fin de consolidar y unificar la información sobre incendios forestales, el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente (DAMA), recopila la información para toda la ciudad (zona urbana y rural), diferenciando cada uno de los tipos de eventos (quema, conato e incendio propiamente dicho), así como las áreas afectadas y el tipo de vegetación consumida, de acuerdo con los datos que reportan el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., las cuadrillas forestales del Convenio FOPAE – Defensa Civil y de otras entidades que eventualmente atienden incendios forestales, como es el caso de la EAAB.

El registro de información se hace:

1.1.2.1 Base de Datos

Para orientar el proceso, la Comisión Distrital de Incendios Forestales definió cada uno de los eventos, ajustándolos a las condiciones de Bogotá D.C.. Así mismo, diseñó un formato para el registro de eventos, a partir de las definiciones acordadas; dicho formato se empezó a diligenciar en 1999. A finales del 2001, el DAMA sistematizó dicho formato en una Base de Datos, la cual es manejada por cada institución y el consolidado lo hace el DAMA. Una vez finalizado el evento, se diligencia el reporte en la Base de Datos y la copia impresa es entregada al DAMA (en la reunión mensual de la Comisión), por parte de cada una de las entidades operativas (Bomberos, Defensa Civil, EAAB). Con estos datos se consolida a nivel local la ocurrencia histórica de incendios forestales en el Distrito Capital.

1.1.2.2 Georeferenciación de eventos

A partir del 2002, los conatos e incendios forestales son georeferenciados por el Jardín Botánico de Bogotá y el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente (DAMA), con el fin de ubicar de manera precisa los lugares afectados, así como la cuantificación de la superficie quemada. El mapa muestra los eventos atendidos durante 1999 a 2005.